

DOCUMENTACIÓN PARA LISTADOS 108 A y B - FINES 2018

▪ **LISTADO 108 A** (Ver requisitos en Comunicado 105/17)

- ✓ Original de “Decl Jur 108 A Ampliatorio” y dos fotocopias - se obtiene de www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha “108A, 108B y Superior”).
- ✓ Original y copia de DNI con domicilio en el distrito. **(1)**
- ✓ Original y copia de título secundario registrado en Consejo Escolar.
- ✓ Original y copia de título docente registrado en Consejo Escolar o constancia especial de título en trámite. **(2)**
- ✓ Cursos registrados si tuviera, con copia.
- ✓ Carpeta de cartón de 3 solapas.

(1) Para la acreditación del puntaje por Residencia, en caso de cambio de domicilio desde otro distrito, el aspirante deberá presentar documentación que permita corroborar fehacientemente el domicilio en el distrito con una antelación de 1 año al 8/09/2017 (contrato de alquiler, servicio a su nombre, etc. que avale dicha residencia).

(2) El Nivel Central ha autorizado la EXCEPCIÓN de inscripción con título docente en trámite para egresados de ISFD estatales / privados reconocidos y Universidades que se encuentran especificadas en www.sadmardelplata.com.ar (link de la izquierda “Ingreso a la Docencia”). Los egresados de ISFD deberán presentar la “Constancia de Superior LOF2018” que se encuentra en el link “Ingreso a la Docencia” mientras que los egresados de Universidad la constancia que emita la misma con las firmas requeridas en el comunicado específico.

▪ **LISTADO 108 B** (Ver requisitos en Comunicado 105/17)

- ✓ Original de “Decl Jur 108 B Complementario” y dos fotocopias - se obtiene de www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha “108A, 108B y Superior”). **(3)**
- ✓ Original y copia de DNI con domicilio en el distrito. **(4)**
- ✓ Original y copia de título secundario registrado en Consejo Escolar.
- ✓ Original y copia de título profesional registrado o en trámite.
- ✓ Constancia original de alumno regular activo (actualizada).
- ✓ Constancia original de porcentaje de finales aprobados (actualizada).
- ✓ Carpeta de cartón de 3 solapas para los nuevos aspirantes, un folio quienes se reinscriben.

(3) Si se inscriben en distritos de Región 19 (G. Pueyrredon, G. Alvarado y Mar Chiquita) presentar 3 Declaraciones Juradas; en caso de inscribirse en distritos de otra Región deben adjuntar 2 Declaraciones más por cada distrito.

(4) Para la acreditación del puntaje por Residencia, en caso de cambio de domicilio desde otro distrito, el aspirante deberá presentar documentación que permita corroborar fehacientemente

el domicilio en el distrito con una antelación de 1 año al 8/09/2017 (contrato de alquiler, servicio a su nombre, etc. que avale dicha residencia).

▪ **LISTADO 108 A Superior y Artística Terciaria** (Ver requisitos en Comunicado 105/17)

- En formato papel:

- ✓ Original de "Decl Jur 108 A-B Sup-ArtTerc" y dos fotocopias - se obtiene de www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha "108A, 108B y Superior"). **(5)**
- ✓ Original y copia de DNI con domicilio en el distrito. **(6)**
- ✓ Original y copia de título secundario registrado en Consejo Escolar.
- ✓ Original y copia de título docente registrado en Consejo Escolar o constancia especial de título en trámite. **(7)**
- ✓ Cursos registrados si tuviera, con copia.
- ✓ Carpeta de cartón de 3 solapas para los nuevos aspirantes, un folio quienes se reinscriben.

(5) Si se inscriben en distritos de Región 19 (G. Pueyrredon, G. Alvarado y Mar Chiquita) presentar 3 Declaraciones Juradas; en caso de inscribirse en distritos de otra Región deben adjuntar 2 Declaraciones más por cada distrito.

(6) Para la acreditación del puntaje por Residencia, en caso de cambio de domicilio desde otro distrito, el aspirante deberá presentar documentación que permita corroborar fehacientemente el domicilio en el distrito con una antelación de 1 año al 8/09/2017 (contrato de alquiler, servicio a su nombre, etc. que avale dicha residencia).

(7) El Nivel Central ha autorizado la EXCEPCIÓN de inscripción con título docente en trámite para egresados de ISFD estatales / privados reconocidos y Universidades que se encuentran especificadas en www.sadmardelplata.com.ar (link de la izquierda "Ingreso a la Docencia"). Los egresados de ISFD deberán presentar la "Constancia de Superior LOF2018" que se encuentra en el link "Ingreso a la Docencia" mientras que los egresados de Universidad la constancia que emita la misma con las firmas requeridas en el comunicado específico.

- En formato digital:

A través del portal ABC www.abc.gov.ar ingresando usuario y contraseña y luego a la opción "ISyAT". Si no es usuario registrado, primero deberá registrarse allí. Ante cualquier problema con el acceso, comunicarse al 0800-222-6588 o por mail a infoayuda@abc.gov.ar La autogestión consta de 6 pasos:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1- Datos personales | 5- Antigüedad / Calificación (7) |
| 2- Distritos solicitados | 6- Formación Docente: Títulos y Cursos |
| 3- Niveles y modalidades | |
| 4- Carga titular y titular interina | |

En cada paso de la autogestión se debe elegir la opción "Acepto" o "No acepto". En caso de no aceptar algún paso, finalizar la inscripción e imprimir la Declaración Jurada Digital (DJD108) que emite el sistema. Asimismo imprimir la "Rectific Autogestión Sup-ArtTerc" (por duplicado) que se encuentra en www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha "108A, 108B y Superior"), y concurrir a

la SAD (Mesas de Orientación y Trámites), de 9.00 a 15.00, con la documentación que avale la disconformidad con los rubros no aceptados y un folio.

(7) Si en la autogestión no figuran cargados los desempeños y calificaciones de algún servicio educativo, deberán efectuar reclamo utilizando el formulario "Desempeño Sup-ArtTerc" que se encuentra en www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha "108A, 108B y Superior") más los formularios SET 4 de Calificación.

▪ **LISTADO 108 B Superior y Artística Terciaria** (Ver requisitos en Comunicado 105/17)

- En formato papel:

- ✓ Original de "Decl Jur 108 A-B Sup-ArtTerc" y dos fotocopias - se obtiene de www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha "108A, 108B y Superior"). **(8)**
- ✓ Original y copia de DNI con domicilio en el distrito. **(9)**
- ✓ Original y copia de título secundario registrado en Consejo Escolar.
- ✓ Original y copia de título profesional y registrado o en trámite.
- ✓ Carpeta de cartón de 3 solapas para los nuevos aspirantes, un folio quienes se reinscriben.

(8) Si se inscriben en distritos de Región 19 (G. Pueyrredon, G. Alvarado y Mar Chiquita) presentar 3 Declaraciones Juradas; en caso de inscribirse en distritos de otra Región deben adjuntar 2 Declaraciones más por cada distrito.

(9) Para la acreditación del puntaje por Residencia, en caso de cambio de domicilio desde otro distrito, el aspirante deberá presentar documentación que permita corroborar fehacientemente el domicilio en el distrito con una antelación de 1 año al 8/09/2017 (contrato de alquiler, servicio a su nombre, etc. que avale dicha residencia).

- En formato digital:

A través del portal ABC www.abc.gov.ar ingresando usuario y contraseña y luego a la opción "ISyAT". Si no es usuario registrado, primero deberá registrarse allí. Ante cualquier problema con el acceso, comunicarse al 0800-222-6588 o por mail a infoayuda@abc.gov.ar La autogestión consta de 6 pasos:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| 1- Datos personales | 5- Antigüedad (10) |
| 2- Distritos solicitados | 6- Formación Docente: Títulos |
| 3- Niveles y modalidades | |
| 4- Carga titular y titular interina | |

En cada paso de la autogestión se debe elegir la opción "Acepto" o "No acepto". En caso de no aceptar algún paso, finalizar la inscripción e imprimir la Declaración Jurada Digital (DJD108) que emite el sistema. Asimismo imprimir la "Rectific Autogestión Sup-ArtTerc" (por duplicado) que se encuentra en www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha "108A, 108B y Superior"), y concurrir a la SAD (Mesas de Orientación y Trámites), de 9.00 a 15.00, con la documentación que avale la disconformidad con los rubros no aceptados y un folio.

(10) Si en la autogestión no figuran cargados los desempeños de algún servicio educativo, deberán efectuar reclamo utilizando el formulario "Desempeño Sup-ArtTerc" que se encuentra en www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha "108A, 108B y Superior").

▪ **LISTADO 1 - Plan FinEs 2** (Ver requisitos en Comunicado 105/17)

- En formato papel:

- ✓ Original de "Decl Jur FinEs2 Listado1" y dos fotocopias - se obtiene de www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha "108A, 108B y Superior"). **(11)**
- ✓ Original y copia de DNI con domicilio en el distrito. **(12)**
- ✓ Original y copia de título secundario registrado en Consejo Escolar.
- ✓ Original y copia de título docente registrado en Consejo Escolar o constancia especial de título en trámite. **(13)**
- ✓ Cursos registrados si tuviera, con copia.
- ✓ Carpeta de cartón de 3 solapas para los nuevos aspirantes, un folio quienes se reinscriben.

(11) Si se inscriben en distritos de Región 19 (G. Pueyrredon, G. Alvarado y Mar Chiquita) presentar 3 Declaraciones Juradas; en caso de inscribirse en distritos de otra Región deben adjuntar 2 Declaraciones más por cada distrito.

(12) Para la acreditación del puntaje por Residencia, en caso de cambio de domicilio desde otro distrito, el aspirante deberá presentar documentación que permita corroborar fehacientemente el domicilio en el distrito con una antelación de 1 año al 8/09/2017 (contrato de alquiler, servicio a su nombre, etc. que avale dicha residencia).

(13) El Nivel Central ha autorizado la EXCEPCIÓN de inscripción con título docente en trámite para egresados de ISFD estatales / privados reconocidos y Universidades que se encuentran especificadas en www.sadmardelplata.com.ar (link de la izquierda "Ingreso a la Docencia"). Los egresados de ISFD deberán presentar la "Constancia de Superior LOF2018" que se encuentra en el link "Ingreso a la Docencia" mientras que los egresados de Universidad la constancia que emita la misma con las firmas requeridas en el comunicado específico.

- En formato digital:

A través del portal ABC www.abc.gov.ar ingresando usuario y contraseña y luego a la opción "ILF". Si no es usuario registrado, primero deberá registrarse allí. Ante cualquier problema con el acceso, comunicarse al 0800-222-6588 o por mail a infoayuda@abc.gob.ar La autogestión consta de 6 pasos:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1- Datos personales | 5- Antigüedad / Calificación (14) |
| 2- Distritos solicitados | 6- Formación Docente: Títulos |
| 3- Niveles y modalidades | |
| 4- Carga titular y titular interina | |

En cada paso de la autogestión se debe elegir la opción "Acepto" o "No acepto". En caso de no aceptar algún paso, finalizar la inscripción e imprimir la Declaración FinEs 1 (DF1) que emite el sistema. Asimismo imprimir la "Rectific Autogestión FinEs Listado 1" (por duplicado) que se encuentra en www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha "108A, 108B y Superior"), y concurrir a

la SAD (Mesas de Orientación y Trámites), de 9.00 a 15.00, con la documentación que avale la disconformidad con los rubros no aceptados y un folio.

(14) Si en la autogestión no figuran cargados los desempeños y calificaciones de algún servicio educativo, deberán efectuar reclamo utilizando el formulario 354 más los formularios SET 4 de Calificación.

▪ **LISTADO 2 - Plan FinEs 2** (Ver requisitos en Comunicado 105/17)

- Sólo en formato papel (no se realiza por autogestión):

- ✓ Original de “Decl Jur FinEs2 Listado2” y dos fotocopias - se obtiene de www.sadmardelplata.com.ar (link de la derecha “108A, 108B y Superior”). **(15)**
- ✓ Original y copia de DNI con domicilio en el distrito. **(16)**
- ✓ Original y copia de título secundario registrado en Consejo Escolar.
- ✓ Original y copia de título profesional registrado o en trámite.
- ✓ Constancia original de alumno regular activo (actualizada).
- ✓ Constancia original de porcentaje de finales aprobados (actualizada).
- ✓ Carpeta de cartón de 3 solapas para los nuevos aspirantes, un folio quienes se reinscriben.

(15) Si se inscriben en distritos de Región 19 (G. Pueyrredon, G. Alvarado y Mar Chiquita) presentar 3 Declaraciones Juradas; en caso de inscribirse en distritos de otra Región deben adjuntar 2 Declaraciones más por cada distrito.

(16) Para la acreditación del puntaje por Residencia, en caso de cambio de domicilio desde otro distrito, el aspirante deberá presentar documentación que permita corroborar fehacientemente el domicilio en el distrito con una antelación de 1 año al 8/09/2017 (contrato de alquiler, servicio a su nombre, etc. que avale dicha residencia).